

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

12533

Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos mediante la cual se modifican la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 19 de abril de 2018 por la cual se convocan subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior de la edición y promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración en las Islas Baleares para el año 2018

Hechos

Mediante la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 19 de abril de 2018 (BOIB nº 52, de 28 de abril), se convocaron subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior de la edición y promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración en las Islas Baleares para el año 2018.

El punto 2 de esta Resolución establece que se destina a estas ayudas un importe total de 225.000 euros. No obstante, el gran número de solicitudes de ayuda que se han presentado a la convocatoria suponen un gasto superior al previsto en un principio por la Resolución.

Por otra parte, mediante la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 3 de octubre de 2018 (BOIB nº 123, de 6 de octubre) se convocaron subvenciones para dar apoyo a la edición y difusión de estudios relacionados con la cultura y la historia de la democracia en las Islas Baleares para el año 2018.

El punto 2 de esta Resolución establece que se destina a estas ayudas un importe total de 60.000 euros. De acuerdo con el número de solicitudes de ayuda que se han presentado hasta ahora a la convocatoria, se calcula que el gasto será inferior al que se previó inicialmente en la Resolución.

Asimismo, mediante la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 27 de abril de 2018 (BOIB nº 56, de 5 de mayo) se convocaron subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2018.

El punto 2 de esta Resolución establece que se destina a estas ayudas un importe total de 160.000 euros. Esta cantidad fue modificada por la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 22 de octubre de 2018 (BOIB nº 132, de 23 de octubre) y pasó a ser de 124.540 euros. De acuerdo con el número de solicitudes de ayuda que se han presentado hasta ahora a la convocatoria, se calcula que el gasto será inferior al que se previó en la Resolución de día 22 de octubre.

Es por eso que se considera conveniente redistribuir el crédito entre las convocatorias mencionadas. De esta manera, la cantidad inicial de 60.000 euros prevista en el punto 2 de la convocatoria para dar apoyo a la edición y difusión de estudios relacionados con la cultura y la historia de la democracia en las Islas Baleares para el año 2018, se reduce en 35.000 euros. Así, el crédito final de la convocatoria será de 25.000 euros, con cargo al presupuesto del IEB para el año 2018.

Asimismo, la cantidad inicial de 124.540 euros prevista para la convocatoria para dar apoyo a la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2018, se reduce en 50.000 euros. Así, el crédito final de la convocatoria será de 74.540 euros, con cargo al presupuesto del IEB para el año 2018.

De esta manera, la cantidad inicial de 225.000 euros prevista en el punto 2 de la convocatoria para dar apoyo a la proyección exterior de la edición y promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración en las Islas Baleares para el año 2018, se incrementa en 85.000 euros. Así, el crédito final de la convocatoria será de 310.000 euros, con cargo al presupuesto del IEB para el año 2018.

Fundamentos de derecho

1. Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.
2. Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 19 de abril de 2018 por la que se convocan subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior de la edición y promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración en las Islas Baleares para el año 2018.



3. Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 27 de abril de 2018 por la que se convocan subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2018.

4. Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 3 de octubre de 2018 por la que se convocan subvenciones para dar apoyo a la edición y difusión de estudios relacionados con la cultura y la historia de la democracia en las Islas Baleares para el año 2018.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el importe máximo fijado por la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 19 de abril de 2018 por la que se convocan subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior de la edición y promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración en las Islas Baleares para el año 2018, que pasa de 225.000 euros a 310.000 euros.

2. Modificar el importe máximo fijado por la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 27 de abril de 2018 por la que se convocan subvenciones para dar apoyo a la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2018 , que pasa de 124.540 euros a 74.540 euros.

3. Modificar el importe máximo fijado por la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 3 de octubre de 2018 por la que se convocan subvenciones para dar apoyo a la edición y difusión de estudios relacionados con la cultura y la historia de la democracia en las Islas Baleares para el año 2018, que pasa de 60.000 euros a 25.000 euros.

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 28 de noviembre de 2018

La presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos,
Francesca Tur Riera

